

**Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la
protección de la salud y la seguridad de los trabajadores
contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido**

Acciones preventivas (exigencias)	Nivel inferior de exposición	Nivel superior de exposición	Nivel límite de exposición
	$L_{Aeq,d} > 80 \text{dBA}$ $L_{pico} > 135 \text{dB}$	$L_{Aeq,d} > 85 \text{dBA}$ $L_{pico} > 137 \text{dB}$	$L_{Aeq,d} > 87 \text{dBA}$ $L_{pico} > 140 \text{dB}$
Formación e información	SI	SI	SI
Evaluación de la exposición al ruido	Cada 3 años	Anual	Anual (no deben superarse en ningún caso con protectores auditivos)
Protectores auditivos	Todo el personal	Uso obligatorio	Uso obligatorio (evaluar la atenuación de los protectores)
Señalización		Obligatoria	Obligatoria
Control médico auditivo	Cada 5 años	Cada 3 años	Cada 3 años
Programa para disminuir el ruido		SI	SI